

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 20 de diciembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPUESTA CIUDADANA

Expte: PROC I 1(XII)/21 RGE P 7045 y RSG S 438(XII)21 - RGE P 16064(XII)/21 - RGE P 18386(XII)/21 y RGE P 19939(XII)/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 10-12-21, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.4 del Reglamento de la Asamblea, y habiendo constatado que la corrección técnica parlamentaria y jurídica de la Propuesta Ciudadana PROC I 1(XII)/21 RGE P 7045 y RGE P 18386(XII)/21 se ajusta a lo dispuesto en el artículo 244.4 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea para su publicación en el portal de participación de la página web de la Cámara, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios, quienes podrán asumirla para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROC I 1(XII)/21 RGE P 7045 y RGE P 18386(XII)/21, adoptado en su reunión de 10-12-21.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23 de diciembre de 2021.

Tercero: Remitir dicha Propuesta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.

Madrid, 20 de diciembre de 2021

LA PRESIDENTA,

SR. D. RAÚL DE PABLO HERNÁNDEZ